

Apuntes sobre una cosecha agridulce: Una aproximación al conflicto por la expansión piñera en Costa Rica desde su productividad institucional¹

Liliana Monge Sánchez (UCR/FLACSO)

Resumen:

En los últimos años, el inusitado auge de la producción piñera costarricense ha estado rodeado de controversia. El carácter intensivo y extensivo del cultivo ha implicado una alta conflictividad socio-ambiental. Desde hace más de una década, organizaciones locales y ambientalistas han denunciado impactos nocivos sobre el ambiente, la salud pública y las formas de vida de las poblaciones cercanas a las plantaciones. Asimismo, los sectores opositores al monocultivo, cuestionan la incapacidad estatal de atender las diversas denuncias ciudadanas vinculadas a la profundización de esta actividad extractiva.

En este marco, proponemos abordar el conflicto socio-ambiental por la expansión piñera en Costa Rica, desde el enfoque de la *productividad del conflicto* (Azuela y Musetta, 2008; Merlisnky, 2013). Dicha perspectiva teórico-metodológica habilita la observación de los procesos originados a partir de los conflictos con secuelas en el orden social. Implica estudiar lo que podrían considerarse cierres provisionales del conflicto y analizar en esta instancia, la dinámica entre los actores movilizados y la institucionalidad pública.

Nos aproximamos al saldo institucional del conflicto piñero, a partir de la descripción y análisis de dos iniciativas implementadas para la atención de las consecuencias socio-ambientales del monocultivo. Por un lado, estudiamos la Plataforma Nacional para la Producción y Consumo Responsable de Piña, creada desde la Vicepresidencia de la República y los Ministerios de Ambiente y Agricultura y promovida por el PNUD. Y por otro, indagamos las moratorias cantonales a la expansión piñera establecidas por gobiernos locales e impulsadas por organizaciones comunales y ambientalistas.

Descriptor:

Extractivismo- -conflictividad socio-ambiental- movimientos sociales- productividad institucional

Introducción

Los inicios del presente siglo marcaron un punto de inflexión en la producción y exportación piñera en Costa Rica. Si bien es cierto el monocultivo intensivo de piña surgió y se expandió en los 80, es hasta la década del 2000 -con la introducción de la variedad MD2 (popularizada como Golden)- que el país asume el liderazgo mundial en la exportación de la piña.

¹ Ponencia presentada en el 2 Congreso Latinoamericano de Conflictos Ambientales (COLCA), Costa Rica, 2016

El crecimiento de los mercados de exportación y la apertura de nuevos nichos comerciales, tuvieron como correlato un aumento exponencial de las áreas destinadas al monocultivo. De acuerdo con el más reciente Censo Nacional Agropecuario, la extensión total dedicada a la piña aumentó en 20 años, más de 15 veces. El cultivo de la fruta en 1984 presentó 2 474,2 hectáreas de área sembrada, mientras que para el 2014, se registraron 37 659,9 hectáreas cultivadas. En conjunto, el 75% de la superficie sembrada se encuentra distribuido en tres provincias: Alajuela, Puntarenas y Limón (INEC, 2015).

Desde el 2005, la piña se constituyó en el segundo producto agrícola de exportación en Costa Rica. Según reporta la Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña (CANAPEP), el negocio ha sido altamente rentable. Entre el 2001 y el 2012, los millones de cajas exportadas –principalmente a Europa y Estados Unidos- se multiplicaron en un 600% y para el 2015, el sector registró 806.68 millones de dólares en ganancias (CANAPEP, 2016).

Este inusitado auge de la producción piñera costarricense, ha estado rodeado de controversia. El carácter intensivo y extensivo del cultivo ha implicado una alta conflictividad socio-ambiental en diversas regiones del país. Desde hace más de 10 años, organizaciones locales y ambientalistas han denunciado impactos nocivos tales como: contaminación con agroquímicos de aguas subterráneas y superficiales, desecación de humedales, destrucción de bosques, generación de plaga de moscas, desvío y sedimentación de ríos y erosión del suelo. Asimismo, los sectores opositores al monocultivo, cuestionan abiertamente la incapacidad estatal de atender las diversas denuncias ciudadanas vinculadas a la profundización de esta actividad extractiva.

Este conflicto socio-ambiental ha adquirido relevancia nacional, en parte por la gran mediatización de disputas locales convertidas en casos emblemáticos de las afectaciones causadas por las empresas piñeras. Pero también ha destacado en el escenario general de la protesta social, porque la disputa ha sido protagonizada por actores no tradicionales de la causa ambiental en Costa Rica: organizaciones de base territorial.

Actualmente el conflicto está activo –aunque en un periodo de latencia- y las organizaciones sociales de la causa anti-piñera ya suman más de una década de lucha sostenida. Su experiencia incluye un amplio espectro de acciones que van desde asambleas regionales, foros públicos, bloqueos de calles, cierres simbólicos de empresas, marchas y campañas internacionales, hasta denuncias formales ante diversas instancias de la institucionalidad estatal.

En este marco, proponemos abordar el conflicto por la expansión piñera en Costa Rica, desde la dimensión de su productividad. Específicamente, intentamos aproximarnos al saldo institucional del conflicto, a partir de la descripción y análisis de dos iniciativas implementadas para la atención de las consecuencias socio-ambientales de este monocultivo. Por un lado, estudiamos la Plataforma Nacional para la Producción y Consumo Responsable de Piña, creada desde la Vicepresidencia de la República y los Ministerios de Ambiente y Agricultura y promovida por el PNUD. Y por otro, indagamos las moratorias cantonales a la expansión piñera establecidas por gobiernos locales e impulsadas por organizaciones comunales y ambientalistas.

Al respecto, nos preguntamos: ¿Cuáles son y en qué consisten las salidas institucionales que se han dado al conflicto? ¿Qué actores sociales las impulsan? ¿Cuáles son sus fundamentos? ¿Qué perspectiva en torno al ambiente les subyace? ¿Cómo conciben la participación de los diferentes actores del conflicto? ¿Cómo procesan las demandas de los sectores afectados? ¿Cuáles son sus tensiones y alcances prácticos?

Para intentar responder a estas interrogantes realizamos un análisis documental; acudimos a notas periodísticas investigaciones académicas, informes técnicos, memorias de reuniones, documentos de sistematización, leyes, así como a un amplio panorama de producciones propias de las organizaciones sociales involucradas en el conflicto.

Estructuramos el documento en cuatro apartados. Inicialmente presentamos algunas claves analíticas que orientan nuestro trabajo. Realizamos a continuación una descripción y análisis de las iniciativas institucionales seleccionadas de acuerdo con nuestras interrogantes y finalmente, realizamos algunas reflexiones a modo de cierre.

2. Los conflictos socio-ambientales y sus efectos

Nuestra perspectiva teórica en torno al tenso panorama suscitado en Costa Rica producto de la reciente expansión piñera, se inscribe en el campo de la Ecología Política Latinoamericana. Partimos en tal sentido, reconociendo la centralidad que adquieren las relaciones de poder en el estudio de los asuntos referidos al vínculo sociedad-naturaleza.

Este énfasis en lo político (más allá de lo estatal, gubernamental o público) nos lleva a advertir con Alimonda (2006) que las denominadas “problemáticas ambientales” distan mucho de ser simples fallas de mercado, y tampoco deben verse como resultado de un asunto apenas de distribución, cuando éstas refieren esencialmente a un asunto de apropiación. En palabras del autor “A partir de la apropiación, se ponen de manifiesto (...) los diferentes dispositivos de poder, incluyendo los discursivos e imaginarios, que fundamentan y reproducen el acceso, la condicionalidad o la exclusión de los diferentes actores sociales en relación a la dotación de recursos naturales de un territorio dado” (Alimonda, 2006:76).

En correspondencia con este postulado, un análisis de la conflictividad socio-ambiental costarricense desde la Ecología Política Latinoamericana nos lleva a reconocer que lo que se presenta como problemática ambiental, guarda siempre una estrecha relación con la distribución social del poder, y en ese sentido, su análisis requiere esclarecer las correlaciones de fuerza implicadas (implícita o explícitamente) en dicha situación. Esto ineludiblemente, implica el reconocimiento de los actores involucrados (posiciones, intereses/valores, recursos) y su peso diferencial en el desarrollo histórico del conflicto y sus efectos sociales.

Otro aporte importante que esta mirada, ofrece a nuestra propuesta, es la discusión en torno a la naturaleza del objeto en disputa en los conflictos socio-ambientales. Al respecto, Leff (2003) afirma que esta perspectiva reconoce en las luchas socio-ambientales, disputas de poder originadas no sólo por el acceso a ciertos bienes materiales, sino fundamentalmente a los sentidos y valores asignados que los grupos humanos le asignan a dichos bienes.

En una línea similar de análisis, Escobar (2011) reivindica la centralidad de los sentidos culturales en el estudio de las disputas por la apropiación y utilización de la naturaleza. Su propuesta, busca ampliar lo planteado por Martínez- Alier (2001) para analizar los conflictos por el acceso y control de los recursos naturales, desde una perspectiva que considere la coexistencia de las dimensiones económica, ecológica y la diferencia cultural.

Consideramos que la Ecología Política Latinoamericana reviste un gran potencial analítico para pensar el conflicto por la expansión piñera en Costa Rica como parte orgánica de las relaciones desiguales de poder fundadas en la experiencia colonial de nuestra región, y sostenidas y renovadas por el capitalismo contemporáneo.

No obstante, además de comprender el conflicto desde las razones estructurales que lo explican, nos anima la posibilidad de explorarlo en su capacidad creadora; pensar la situación conflictiva en tanto productora de nuevas realidades sociales. Esto implica alejarnos de los enfoques que conciben los conflictos como anomalías o desviaciones, susceptibles de intervención para su resolución y reconocer dichas disputas como situaciones inherentes al propio proceso de formación y transformación de las sociedades (Azuela y Musseta, 2008; Merlinsky, 2013).

Desde esta mirada y, en función de mayor riqueza explicativa respecto a la dinámica de los conflictos socio-ambientales, nos apoyamos en los aportes de Merlinsky (2013) quien estudia los conflictos como espacios de expresión y ámbitos de confrontación de discursos antagónicos con resonancia en el espacio público. Esta autora entiende los conflictos ambientales como “focos de disputa de carácter político que generan tensiones en las formas de apropiación, producción, distribución y gestión de los recursos naturales en cada comunidad o región. Ponen en cuestión las relaciones de poder que facilitan el acceso a esos recursos, que implican la toma de decisiones sobre su utilización por parte de algunos actores y la exclusión de su disponibilidad para otros actores. Se trata de situaciones de tensión, oposición y/o disputa en la que no sólo están en juego los impactos ambientales” (Merlinsky, 2013:40)

Desde dicha óptica, justamente porque lo está en juego en esta modalidad de disputas, trasciende los denominados “recursos naturales”, estudiar los conflictos socio-ambientales desde sus efectos sociales, resulta una tarea altamente provechosa. Al respecto la categoría de *productividad del conflicto* recuperada por autores como Azuela y Musetta (2008) y Merlinsky (2013), resulta central para observar los procesos originados a partir de los conflictos con secuelas en el orden social.

De acuerdo con las interrogantes planteadas en nuestro trabajo, nos interesa particularmente indagar el conflicto por la expansión piñera en Costa Rica, desde lo que Merlinsky (2013) denomina *productividad institucional*. Esto implica estudiar lo que podrían considerarse cierres provisionales del conflicto, analizar en esta instancia, la dinámica entre los actores movilizados y la institucionalidad pública. Estos serían momentos de ajuste de posiciones por parte de los actores demandantes, tanto en lo referente a la asignación de responsabilidades como en la definición de repertorios de soluciones (Merlinsky, 2013).

En palabras de la autora: “Esto nos lleva a observar cuál es la influencia que ha ejercido sobre los modelos de gestión territorial la definición de lo que diferentes actores enuncian como el

modelo productivo local, en referencia a la institucionalización de las políticas públicas” (Merlinsky, 2013:49).

Nos interesa así, el efecto del conflicto piñero en la creación o actualización de la institucionalidad, sus agentes y competencias respecto a las políticas ambientales. No obstante, también nos interesa indagar en los enfoques o perspectivas en torno al ambiente que subyacen a las transformaciones institucionales originadas a la luz de un conflicto socio-ambiental.

En nuestro caso particular proponemos analizar los fundamentos de las iniciativas institucionales planteadas frente al conflicto piñero en Costa Rica, en relación con el discurso de la *modernización ecológica*, entendido como un paradigma dominante en materia ambiental Hajer (1995) y los planteamientos del *movimiento de justicia ambiental*, en tanto esfuerzo de re significación de la cuestión ambiental (Acselrad, 2010).

De acuerdo con Hajer (1995) la modernización ecológica podría ser definida como un discurso que reconoce el carácter estructural de la problemática ambiental pero asume al mismo tiempo que la institucionalidad puede internalizar el cuidado del ambiente. Se presenta en consecuencia como un sistemático conjunto de arreglos político institucionales y prácticas regulatorias que hacen de la degradación ambiental un objeto calculable y de la protección un “problema de gestión”. Propone mecanismos regulatorios “más inteligentes” para tratar de reconciliar los problemas ecológicos con el crecimiento económico colocando énfasis en la adaptación tecnológica, la economía de mercado y el consenso político. Hajer (1995)

En oposición a este paradigma, el Movimiento de Justicia Ambiental, advierte que los discursos dominantes en materia de ambiente, no consideran la cuestión de la desigualdad social, eludiendo así de tal forma, la discusión sobre los riesgos ambientales diferenciados producidos por la lógica de mercado y las capacidades diferentes que tienen los diversos grupos sociales para enfrentar esos riesgos. De acuerdo con Acselrad et al (2009) la perspectiva de la Justicia Ambiental revela que el pensamiento ecológico dominante no interpela críticamente el contenido del modelo de desarrollo, naturalizando ¿qué se produce? ¿Cómo se produce? y ¿para qué se produce? Por el contrario, el Movimiento de Justicia Ambiental denunciaría la razón utilitaria presente en los discursos dominantes y apuntaría a reconocer la misma raíz en la degradación ambiental y en la desigualdad social.

3. El conflicto piñero en Costa Rica y su productividad institucional

En el presente apartado exploramos el saldo institucional del conflicto por la expansión piñera, a partir de la aproximación a dos iniciativas implementadas a modo de salidas provisionarias frente a dicha problemática.

3.1 La Plataforma Nacional de Producción y Consumo Responsable de Piña en Costa Rica: Una solución al “estilo tico”

La producción piñera en los últimos 15 años, no ha pasado inadvertida para la institucionalidad pública costarricense. En primer lugar, porque la señalamos anteriormente, la exportación de piña alcanzó en muy poco tiempo posiciones privilegiadas en términos de comercio internacional. Su acelerado crecimiento, convirtió al monocultivo en un reconocido negocio de

alta rentabilidad. En segundo lugar, porque paralelo al desarrollo exponencial de las piñeras, las controversias emergieron y se multiplicaron en diferentes partes del país. Y conforme a sus competencias legales, diversas instituciones estatales se vieron involucradas en dichos conflictos.

Ciertamente, en múltiples casos, la inacción de estas instituciones ha sido un detonante de las disputas socio-ambientales. De tal forma, la alta conflictividad asociada a la expansión piñera, parecía advertir ya para el 2011, la urgente necesidad de una intervención estatal contundente. Es comprensible así, el tono entusiasta con el cual el gobierno costarricense hace público en junio de ese año, el lanzamiento de la *Plataforma Nacional de Producción y Consumo Responsable de Piña en Costa Rica*. En su documento de presentación oficial, la iniciativa se plantea como propósito:

“...generar un modelo de producción y comercio responsable de la Piña en Costa Rica, gestionado y sustentado desde una plataforma en la que participen activamente todos los sectores involucrados en el encadenamiento de ese producto a nivel nacional e internacional. Este modelo se forjará en una visión inter-institucional e intersectorial consensuada y documentada de los principales impactos positivos y negativos de la producción de piña. Se definirá una estrategia conjunta para eliminar o disminuir los impactos negativos, al mismo tiempo que se mejora la sostenibilidad de este cultivo”.

La Plataforma nació con respaldo político de alto nivel ya que fue impulsada desde la Vicepresidencia de la República bajo la coordinación conjunta de los jefes del Ministerio de Ambiente (MINAET) y del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Tuvo el apoyo técnico y político del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el financiamiento inicial de la Cooperación Holandesa (IICO).

Cabe afirmar que desde un inicio la Plataforma se propuso “institucionalizar” el modelo de producción y consumo responsable de piña, resultante del diálogo esperado entre los distintos actores y sectores convocados. Con este fin, se plantearon diferentes momentos que incluyeron sesiones de trabajo, plenarias, exposiciones de expertos, así como otras tareas vinculadas más bien con la movilización de recursos para la implementación y oficialización del modelo elaborado.

El documento oficial de sistematización de la experiencia de diseño e implementación de la Plataforma, señala que la iniciativa partió de un diagnóstico elaborado por el PNUD en el que se detallan impactos negativos de la actividad piñera tales como: eliminación de hábitat natural, bosque y corredores biológicos, contaminación de acuíferos y fuentes de agua comunales por uso extensivo de agroquímicos, afectación de la salud de empleados y productores por exposición prolongada a agroquímicos, erosión y pérdida de suelo fértil, reproducción desmedida de las moscas hematófagas por mal manejo de residuos, entre otros. (Plataforma Nacional de Producción y Comercio Responsable de Piña en Costa Rica, 2015)

Este mismo diagnóstico advierte consecuencias sociales y económicas que amenazan la estabilidad política de Costa Rica debido a los “fuertes enfrentamientos con las comunidades afectadas por el cultivo” y el “diálogo roto” entre éstas, las empresas y las instituciones

gubernamentales. Asimismo, reconoce que las denuncias judiciales contra la institucionalidad estatal en materia de ambiente y las intervenciones del Tribunal Ambiental Administrativo (TAA)- al haber tenido resonancia en medios de comunicación- atentan contra “la proyección internacional de Costa Rica como país respetuoso de la naturaleza” (ídem).

Para efecto de nuestro análisis resultante oportuno indicar que todas estas consecuencias del monocultivo son abordadas por el PNUD como “amenazas a la sostenibilidad de la producción de piña en Costa Rica” (ídem). En este sentido, en tanto la conflictividad socio-ambiental vulnerabiliza el negocio piñero, la intervención estatal se plantea como una necesidad, e inclusive como una oportunidad de hacer el negocio más eficaz. Aquí, la garantía de compromiso social y ambiental dada por el epíteto de “responsable” se articula de forma armoniosa con los intereses de mercado. Desde esta racionalidad, el Vicepresidente de Costa Rica –Luis Liberman- presenta la Plataforma, en su acto público de inauguración:

... “el tipo de esfuerzos que impulsa la Plataforma Nacional de Comercio Responsable y Producción de Piña no constituye ni debe verse como un “costo” adicional en el proceso productivo – la visión tradicional más mercantilista – sino como un imperativo competitivo que está orientado a añadir valor para los consumidores y en asegurar la sostenibilidad ambiental y social de esta importante actividad económica (...) un claro ejemplo de que el cuidado medioambiental no se contrapone al desarrollo o a las oportunidades económicas”.

Es comprensible así, que la principal representación política de la Plataforma, recayera justamente en la segunda Vicepresidencia de la República: entidad encargada a nivel nacional de temas de competitividad. En relación directa a este mandato empresarial, la autoridad costarricense, se refiere en su discurso a las virtudes de la iniciativa:

“Una política medio ambiental y social – como la que propone la Plataforma– que aprovecha los avances tecnológicos y científicos para reducir el impacto negativo de la actividad sobre el medio ambiente, crea los incentivos institucionales y económicos para que los participantes en esta actividad (...) adopten las mejores prácticas posibles en materia ambiental y laboral y, además, internaliza que justamente estos componentes ambientales y sociales más que un lastre son, en el caso costarricense, una ventaja de la cual puede derivarse mayores espacios competitivos para el país”.

Desde esta perspectiva, entendemos que las preocupaciones ambientales se consideran un elemento estratégico a revertir, en función de optimizar la oferta de piña en el mercado internacional. En tal sentido, justifica su apoyo financiero a la Plataforma, Mariecke Van Der Glas, Directora Regional de la agencia de Cooperación Holandesa, IICO:

...” buscamos combinar iniciativas comerciales con el bienestar rural, y productos de calidad para el consumidor final. Cada día más esto implica también responder a criterios sociales y ambientales. Se nota que el consumidor se está volviendo exigente”.

Otro argumento sostenido por las autoridades para fundamentar la relevancia de la creación de este nuevo dispositivo institucional, lo constituye la idea de innovación. La Plataforma se

anuncia como un formato de proyecto novedoso, entre otras razones, porque la selección de actores a participar se estableció de acuerdo con un análisis no tradicional de la cadena de producción (productores, intermediarios y compradores) y por ello se convocan a otros actores involucrados directa o indirectamente en la producción piñera como comunidades afectadas por el cultivo, instituciones públicas, universidades, ONG nacionales e internacionales y organizaciones sindicales (Plataforma Nacional del Producción y Comercio Responsable de Piña en Costa Rica, 2015).

Ciertamente, las nociones de consenso, participación y gestión coordinada, son recurrentes tanto en los documentos oficiales del proyecto de la Plataforma como en los discursos de las figuras técnicas y políticas que la representan. El acuerdo entre actores diversos – del sector privado y público- garantizaría desde esta perspectiva, el éxito de los procesos y los productos esperados; el diálogo se presenta como la salida y la superación al conflicto.

En este sentido, y apelando a ideas dominantes propias del proceso de construcción de la identidad costarricense, Tania López, Ministra de Agricultura, en su discurso inaugural, llama a todos sectores a comprometerse con la Plataforma:

“les pido que contribuyamos a que seamos un observatorio ante el mundo de una sociedad responsable, madura, que puede demostrar, como lo hemos hecho a través de la historia, que podemos resolver nuestros problemas con recetas propias fundamentadas en nuestra tradición democrática”.

Por otra parte, la adaptación tecnológica y científica como forma de procesar la crisis ecológica, aparece como prioridad de la Plataforma. Así, argumentativamente, se refuerza también la idea de aprovechar –desde tal iniciativa- la imagen ventajosa de la cual goza Costa Rica en materia de instrumentos de protección ambiental. Al respecto, la Ministra de Agricultura reafirma la importancia de que los diversos actores se impliquen en el avance de la Plataforma, aludiendo a la profundización de una estrategia que ya ha demostrado ser exitosa para el país. En sus palabras:

“...un país que ha sido innovador en instrumentos como el Pago de Servicios Ambientales o en el desarrollo de Mercados Emergentes de Carbono y que se ha puesto como derrotero en el cumplimiento de su bicentenario, ser una sociedad del conocimiento, ser una sociedad inclusiva y desarrollada y un ejemplo al mundo en la reducción de Gases de Efecto Invernadero con su proyecto Carbono Neutralidad”.

Amparada en este relato, la Plataforma lleva más de 4 años de funcionamiento con una marcada participación mayoritaria de instituciones estatales y empresas productoras y comercializadoras. La baja –casi nula- participación de los sectores afectados por la actividad, destaca como una condición a lo largo del proceso, la cual no han podido revertir los responsables de la iniciativa a pesar de sus constantes invitaciones y su convocatoria a participar en acciones puntuales referentes a temas sensibles para los afectados, tales como el uso de agroquímicos. Así, la participación marginal de los actores afectados, se presenta como uno de los principales desafíos reconocidos por el espacio.

Y es que desde que fue anunciada, la Plataforma fue rechazada entre las organizaciones sociales quienes denunciaron públicamente a través de FRENASAPP que dicha iniciativa institucional constituía un simple “maquillaje verde” para ocultar la realidad socio-ambiental derivada de la producción de la fruta a gran escala. El sector sindical a pesar de haber asistido a las primeras actividades convocadas, declinó tempranamente su participación denunciando la falta de voluntad política para abordar de manera seria la problemática de los derechos laborales en las empresas del sector.

Por el contrario, el sector empresarial, acogió tempranamente la iniciativa. Podríamos pensar que, en parte, esto se debió a que la coordinación de la Plataforma fue asignada desde su lanzamiento, a Bernardo Vargas, un ex-presidente de la Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña. En los años siguientes, el sector empresarial mostró su influencia en el espacio, al impulsar exitosamente una transformación nada marginal en el propósito del espacio: desistir de la discusión sobre el “modelo de producción” y enfocarse en un plan concreto para mejorar el desempeño social y ambiental del sector.

De acuerdo con los representantes del sector piñero, el modelo seguido por Costa Rica había demostrado ser eficiente y exitoso a nivel del mercado internacional y cuestionar ese modelo, era una amenaza que el sector privado no estaba dispuesto a tolerar. Por ello, su anuncio de abandonar la Plataforma en el 2012, implicó el replanteamiento del producto esperado, el cual pasó a denominarse “Plan de Acción de Producción y Comercio Responsable de Piña en Costa Rica”.

Al 2014, entre los principales logros señalados por la coordinación de la Plataforma, destacan: a) haber sentado un antecedente en materia de diálogo multisectorial e interinstitucional en relación con la producción de piña, b) la definición e implementación de un Plan de Acción (2013-2017) para la resolución de la problemática socio-ambiental a nivel nacional y el aumento de la competitividad del producto a nivel internacional, c) haber insertado en la agenda de las instituciones públicas y privadas, temas relativos al mejoramiento ambiental de la producción agropecuaria del país, d) la consecución del financiamiento para la ejecución del Plan de Acción y e) el establecimiento de convenios de cooperación para la investigación de temas puntuales pero pertinentes a la problemática de producción piñera.

En marzo del 2016, el presidente de Costa Rica, Luis Guillermo Solís, firmó el decreto que oficializó el Plan de Acción por los próximos 5 años. El mismo busca mejorar el cumplimiento de los compromisos de producción, fiscalización y comercio responsable de piña e incluye acciones requeridas para mejorar el control ciudadano de dichos compromisos. A propósito de este evento, Edgar Gutiérrez Espeleta, Ministro de Medioambiente, afirmó:

“Este plan supone un compromiso a largo plazo para convertir la piña costarricense – que hoy ya se encuentra en todos los mercados de fruta del mundo – en un producto sostenible”.

El cumplimiento cabal del Plan, será supervisado por un comité de alto nivel conformado por representantes de gobierno, sociedad civil y empresarios.

3.2 La moratoria local a la expansión piñera: un derecho a frenar la destrucción

Uno de los argumentos más fuertes sostenido por los grupos opuestos al monocultivo de piña, es que la falta de planificación territorial –a nivel local y nacional- así como el limitado control estatal sobre esta actividad productiva, son causas centrales del conflicto socio-ambiental suscitado. Por ello, sus demandas han trascendido la atención inmediata de los efectos más graves y evidentes de la expansión y se han orientado a proponer medidas de mediano y largo alcance, que impidan la profundización del daño ambiental y las consecuencias sociales de una producción intensiva sin límites apropiados.

De tal forma, varios gobiernos locales de la provincia de Limón han implementado una moratoria piñera. Ésta corresponde a un periodo -definido o indefinido- en el que se suspenden las autorizaciones para la siembra o establecimiento de nuevas áreas de producción de piña. En todos los casos, la moratoria rige hasta que se cuente con estudios de instituciones estatales que demuestren la inexistencia de riesgos socio-ambientales para las comunidades y/o el país. Es decir, se plantea como una medida precautoria².

Desde 2007, con el surgimiento de uno de los casos emblemáticos del conflicto, la figura de la moratoria aparece en escena. En ese año grupos comunales de Siquirres y organizaciones sociales, solicitaron a las autoridades locales la declaratoria de estado de emergencia por la contaminación de sus acuíferos y el establecimiento de una moratoria al cultivo de piña próximo a dichas fuentes de agua. En la práctica, ésta no se implementa hasta dos años después.

En el 2008 y con el antecedente fresco de la contaminación ocurrida en Siquirres, vecinos y organizaciones–pertenecientes al Frente Nacional de Sectores Afectados por la Producción Piñera FRENASAPP- logran la aprobación municipal de una moratoria piñera en Guácimo para la protección de una de las zonas más ricas en biodiversidad y agua de este cantón.

Ya para ese momento y paralelo a la reciente creación FRENASAPP, se empieza a posicionar la demanda de una moratoria nacional a la expansión del cultivo. En sus comunicados y declaraciones públicas, miembros del Frente señalaron la necesidad de dimensionar la complejidad y la magnitud del problema más allá de las afectaciones locales denunciadas. Plantearon la urgencia de poner un límite a la expansión y asumir medidas preventivas contundentes.

A finales de ese año, los actores locales y nacionales opuestos al cultivo intensivo e expansivo de piña, reciben un respaldo estratégico de la Universidad de Costa Rica. El Consejo Universitario -máximo órgano jerárquico de la institución- publica el pronunciamiento “Consecuencias socio-ambientales de la industria piñera en Costa Rica”. El documento recupera en esencia las preocupaciones y argumentos planteadas por las diversas

² El recurso de la moratoria ha sido promovido por organizaciones ambientalistas desde inicios de la década del 2000 y en el marco de exitosas campañas que han resultado en la prohibición total de la exploración y explotación petrolera en el país (2002) así como de la minería metálica a cielo abierto (2010). Adicionalmente, entre el 2005 y el 2015, más del 90% de los cantones, prohibieron -a través de la figura de la moratoria municipal- la siembra los cultivos transgénicos en sus territorios. También se registran moratorias locales a la producción hidroeléctrica en regiones de alta concentración de represas.

organizaciones agrupadas en FRENASAPP e insta al Gobierno de la República y a las municipalidades de los principales cantones piñeros, a implementar una moratoria a la expansión del monocultivo.

La solicitud de moratoria de la Universidad de Costa Rica tuvo gran resonancia a nivel nacional y ha sido ampliamente referida en las distintas experiencias locales de lucha contra la expansión. Tal es el caso de la nueva declaratoria concretada en el 2009 por la Municipalidad de Siquirres y la decretada en el cantón de Pococí en el 2012, a raíz de una persistente movilización comunal.

La justificación a la que recurren los gobiernos locales y las organizaciones, en esencia, tiene los mismos fundamentos legales, técnicos y políticos. La argumentación suele ser recurrente en comunicados públicos, declaraciones en prensa, material de divulgación, mensajes en redes sociales, entre otros.

Se apela al artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica, el cual establece claramente la obligación de la Administración Pública en relación con los ciudadanos y su entorno:

“Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado.

El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes”.

Otro de los recursos legales apropiados por las organizaciones comunales y sociales, lo constituye la Ley de Biodiversidad (Ley N°7788). Más específicamente, se apela a su artículo 11, en el cual se establece -entre los criterios para su aplicación- el criterio precautorio o in dubio pro natura:

“cuando exista peligro o amenaza de daños graves o inminentes a los elementos de la biodiversidad y al conocimiento asociado con estos, la ausencia de certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces de protección”.

La fundamentación de los acuerdos locales parte de una rica discusión en torno a las competencias de las Municipalidades para decidir sobre su territorio. Al respecto, se recurre a los artículos 169 y 170 de la Constitución Política que establecen la obligación del Gobierno Municipal de administrar los intereses y servicios locales en cada cantón y reconoce la autonomía de dichas corporaciones. El Código Municipal en su artículo 4, se reivindica también para advertir la autonomía política, administrativa y financiera de la que gozan los municipios para decidir sobre su territorio.

El repertorio jurídico utilizado para intentar frenar la expansión piñera desde los gobiernos locales, incluye también la Ley Orgánica del Ambiente, (Ley N°7554) en su capítulo sobre organización territorial. Concretamente, sus artículos 28 y 30, en los que se afirma la obligación

del Estado, las municipalidades y demás instituciones públicas de definir y ejecutar políticas de ordenamiento y para ello considerar criterios como:

“ El respeto por las características culturales, históricas y sociales de las poblaciones humanas involucradas y su distribución actual sobre el territorio, b) Las proyecciones de población y recursos, c) Las características de cada ecosistema, d) Los recursos naturales, renovables y no renovables, las actividades económicas predominantes, la capacidad de uso de los suelos y la zonificación por productos y actividades agropecuarias, en razón de consideraciones ecológicas y productivas, e) El efecto de las actividades humanas y los fenómenos naturales sobre el ambiente, f) El equilibrio que necesariamente debe existir entre los asentamientos humanos y sus condiciones ambientales, g) La diversidad del paisaje, h) La infraestructura existente.”

Así, de acuerdo con la interpretación de las organizaciones locales y los grupos ambientalistas, el ordenamiento jurídico costarricense sustenta plenamente las capacidades y competencias del Estado y de sus municipalidades para impedir la expansión piñera, como una medida precautoria ante los riesgos sociales y ambientales que dicha actividad representa para la población y su entorno.

Técnicamente los sectores opuestos recurren a un amplio espectro de estudios -en su mayoría de universidades públicas costarricenses- en los cuales se advierten los riesgos socio-ambientales asociados al crecimiento desmedido y sin control de este monocultivo en los últimos años. Inclusive se enlistan investigaciones diversas sobre su impacto objetivo para los ríos, la vida silvestre, las aguas superficiales y subterráneas, el aire, los suelos y la salud animal y humana.

Al respecto, destacan -además de las múltiples denuncias vecinales presentadas ante entidades como el Ministerio de Ambiente y el Tribunal Administrativo Ambiental-, las investigaciones realizadas por el Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas (IRET) de la Universidad Nacional de Costa Rica. Sus hallazgos sobre el riesgo de las concentraciones de Bromacil y otros agroquímicos son frecuentemente mencionados en la argumentación sobre la necesidad de proteger la salud pública y la vida ante este tipo de cultivos intensivos.

De manera particular, los actores movilizados, articulan a estas razones de orden técnico, justificaciones de mayor contenido político, orientadas a develar la realidad de la producción piñera como un asunto que trasciende la cuestión estrictamente ambiental. En el 2010, en el marco de las denuncias internacionales contra las piñeras costarricenses, realizadas por la organización Consumers International, el FRENASAPP en un comunicado público, indicó:

“...la problemática va más allá de las consecuencias ambientales, ya que se están violentando derechos humanos fundamentales como el derecho a la salud, a un ambiente sano, al agua, a la alimentación, a la vivienda adecuada y a la vida. Cabe recalcar las graves violaciones a los derechos de los trabajadores y trabajadoras, como el derecho a un trabajo en condiciones decentes, a un salario mínimo y a la salud ocupacional”.

Desde los inicios de la lucha contra la expansión piñera, la articulación de las denuncias ambientales con la de injusticia social es una referencia común en las declaraciones públicas de las organizaciones que presionan por las moratorias. En este sentido, se mencionan frecuentemente: la precarización laboral a la que son sometidos los trabajadores piñeros, la explotación de la población migrante nicaragüense, la amenaza a la vida campesina y a la pequeña producción, entre otros impactos.

Asimismo, han sido enfáticos en denunciar lo que consideran “negligencia” estatal. Las instituciones del Estado son puestas al lado de las empresas como responsables de riesgos que vulnerabilizan la vida de trabajadores y poblaciones locales; se les atribuye una gran incapacidad de atender las exigencias de los sectores afectados y favorecer los intereses empresariales -al no controlar ni sancionar las inadecuadas prácticas productivas-. Así lo señalan en un comunicado emitido por FRENASAPP en el 2011:

“A pesar de las numerosas denuncias legales, las comunidades no han sido escuchadas (...) No se han realizado tan siquiera los estudios pertinentes que determinen el riesgo o el daño que le causa a las comunidades aledañas la exposición a agroquímicos durante un tiempo prolongado, por lo que no se conoce la magnitud de la problemática. Sin embargo, las comunidades afirman que han notado una mayor incidencia en problemas gástricos y de la piel, así como cáncer y otras enfermedades como malformaciones”.

Al respecto, podemos afirmar que, con el paso de los años, la posición de las organizaciones de FRENASAPP se ha radicalizado, pues en el 2008 en uno de sus primeros comunicados públicos, la organización llamaba a los empresarios piñeros a comprometerse con una producción “amigable con la naturaleza y con el ser humano”, atendiendo inclusive a las exigencias de sus consumidores internacionales. No obstante, reconocemos desde el 2010 un cambio en su perspectiva política, ahora más orientada a cuestionar integralmente el modelo de producción piñera:

“Creemos que la problemática es más amplia y no puede reducirse a ciertos conflictos específicos, si no a la imposición por parte del Estado de un modelo de desarrollo agroexportador, que no considera a las personas como seres humanos con derechos fundamentales a la vida digna, vivienda y trabajo digno, la alimentación, al agua y a la salud”.

En la misma línea, las organizaciones cuestionan que el negocio piñero, solo beneficia a grandes empresas transnacionales y sus socios nacionales, aumentando la concentración de tierra y riquezas en pocas manos, a expensas de la vida de amplias poblaciones. Cuestionan inclusive la amenaza que este tipo de monocultivo implica para la soberanía alimentaria costarricense, al comparar el crecimiento de este producto de exportación con la disminución de cultivos de consumo básico y deterioro de las tradiciones campesinas en las regiones rurales.

Es de esperarse así, que las experiencias de moratoria local se enfrenten en su ejecución, con el rechazo abierto del sector empresarial. Su alegato principal es que esta figura violenta “la libertad de empresa, el derecho a la propiedad, el derecho a la tutela efectiva y la garantía de reserva legal en materia de restricción al ejercicio de los derechos fundamentales”. Bajo este

argumento, la CANAPEP interpuso recursos de amparo contra las moratorias municipales, uno de los cuales anuló la moratoria establecida en el cantón de Pococí.

A la fecha no se conocen los argumentos de fondo del fallo de la Sala Constitucional y tampoco se han anulado las moratorias de Siquirres y Guácimo. Y mientras las organizaciones esperan las razones de la Justicia, una nueva solicitud de moratoria se prepara para ser presentada en las próximas semanas. Esta vez en el cantón de Upala, en la zona norte del país, donde sectores opuestos, claman por la protección del Refugio de Vida Silvestre Caño Negro.

4. Reflexiones finales

El conflicto por la expansión piñera ha dejado al descubierto el profundo impacto social y ambiental generado por la profundización del proceso de liberalización económica iniciado en Costa Rica en los años 80. El hecho de que el principal foco de conflicto se haya ubicado en la provincia de Limón, también refiere a una particular historia de devastación ambiental y dolor social de dicha región, iniciada hace más de 150 años con la llegada del monocultivo del banano. El peso de esta herencia, es recuperado en forma de memoria social y experiencia organizativa por los actores que hoy protagonizan la lucha contra las piñeras, tanto a nivel local como a nivel nacional.

Frente a esto, pudimos observar dos formatos distintos en los cuales la institucionalidad costarricense procesa el conflicto a fin de darle salidas provisionarias. Queda claro que su diferencia no radica exclusivamente en aspectos formales, sino sobre todo en la propia construcción de problema socio-ambiental que cada modalidad elabora de acuerdo con la dinámica de sus actores participantes. Asimismo, encontramos que las escalas diferenciadas en las cuales se procesa el conflicto, también condicionan la naturaleza de la productividad institucional.

En relación con los actores, nos parece interesante advertir que, en el caso de la Plataforma, su impulso recaiga en un organismo internacional como el PNUD. Ello nos refiere en principio, al alcance de un conflicto surgido de una demanda local que progresivamente logra instalarse en la opinión pública costarricense e inclusive resonar fuera del país. Adicionalmente, la participación directa del PNUD en la creación de nuevos mecanismos institucionales para la atención del conflicto, permite reconocer que en la construcción de las “soluciones” frente a la “problemática ambiental” la influencia de actores va más allá de los límites de los estados nacionales.

Por otra parte, observamos que la Plataforma Nacional para la Producción y Comercio Responsable de Piña se presenta como una iniciativa impulsada “desde arriba”; se pone en marcha sin la participación de los actores movilizados. Ante ello cabe la pregunta: ¿Por qué los sectores sociales rechazan una intervención interinstitucional con respaldo político del más alto nivel y que se propone atender integralmente una problemática tan sensible para la población costarricense?

Nuestro análisis nos conduce a pensar que en la trayectoria del conflicto piñero, los sectores opuestos fueron perdiendo progresivamente la confianza en la institucionalidad pública,

particularmente, en las instituciones del gobierno central –quienes dirigen la Plataforma-. Asimismo, el temprano nombramiento de un empresario piñero en la coordinación técnica de la iniciativa, cuestiona de entrada la imagen de neutralidad del espacio, lo cual le resta credibilidad ante las organizaciones sociales.

Aunque no es explícito, observamos en la Plataforma, un intento de mediación, el cual desconsidera los recursos diferenciados que poseen los actores y parece omitir las cuotas de responsabilidad incumplidas que posiblemente expliquen en gran parte, el origen mismo del conflicto. Así, aunque en su discurso la iniciativa acentúe la búsqueda de una salida concertada y dialogada entre los diferentes sectores involucrados, en la práctica, inhibe a nuestro juicio, las condiciones subjetivas para la participación de los sectores afectados por la industria.

La falta de participación de estos actores profundiza una correlación de fuerzas favorable a los intereses corporativos. Su gran capacidad de incidencia en el espacio de la Plataforma queda demostrada al lograr detener la discusión sobre el modelo responsable de piña y reducir su propósito principal a la elaboración de un Plan de Acción para mejorar el desempeño social y ambiental de la producción piñera.

En el caso de las moratorias, destacamos el papel del gobierno local. Este actor, adquiere centralidad en la búsqueda de una salida institucional por parte de las organizaciones sociales. Ciertamente, la cultura política costarricense no otorga un peso importante a la figura del municipio como forma de gobierno, por ello llama la atención que en materia socio-ambiental este actor se haya constituido en un espacio privilegiado para el procesamiento de demandas comunitarias complejas, referidas a la propia protección de la vida.

Las moratorias han abierto un debate en el espacio local no sólo sobre las competencias municipales en materia de gestión territorial y gestión ambiental, sino sobre la capacidad del gobierno local para decidir autónomamente respecto al modelo de producción deseado para sus respectivos cantones.

Los acuerdos municipales no han estado exentos de discusión a lo interno de los Consejos, de hecho ha habido posiciones de rechazo a la figura de la moratoria por parte de ciertos regidores. No obstante, la movilización de las organizaciones y el apoyo técnico y político de grupos ecologistas y de universidades estatales han sido decisivos para fundamentar la medida desde el principio precautorio.

Aquí, el conocimiento técnico y científico y sus evidencias, han demostrado su peso en el procesamiento institucional de las demandas. Los actores movilizados, ha potenciado este tipo de argumentación –por sobre las razones más politizadas- para legitimarse en sus exigencias y reivindicaciones y así han logrado incidir sobre los poderes locales.

Al respecto, es posible afirmar que tanto la Plataforma como la moratoria municipal, han utilizado el criterio precautorio para respaldar las salidas institucionales al conflicto. No obstante, nos parece que, en el primer caso, la prevención del daño ambiental es invocada en relación directa con la optimización de la actividad productiva y su rentabilidad. En cambio, las

moratorias se apropian del principio precautorio, en un marco más amplio de demanda por “justicia ambiental”.

Por otra parte, destacamos que ambas iniciativas son implementadas como respuestas de mediano y largo plazo. La Plataforma implica un despliegue institucional notable orientado a intervenir –inicialmente- el propio núcleo del conflicto: el modelo de producción piñero costarricense. Por su lado, la moratoria municipal representa “la propuesta, más allá de la protesta” de los sectores demandantes. Ante falta de respuesta de las instituciones competentes para tutelar su derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el impulso a la moratoria a nivel local pretende sumar mecanismos de control institucional que limiten la voracidad con que la actividad extractiva se apropia de bienes comunes naturales altamente valorados.

Ahora bien, respecto a la institucionalización de las iniciativas, podemos afirmar que la Plataforma crea un antecedente institucional importante respecto al procesamiento formal de la problemática asociada a la producción piñera, no obstante, como ya mencionamos, lo que en la práctica se oficializa –mediante un decreto ejecutivo- es un Plan de Acción, no un Modelo de Producción y Consumo Responsable como inicialmente anunció el gobierno. En todo caso, el plan busca mejorar el cumplimiento de los compromisos de producción, fiscalización y comercio responsable de piña e incluye acciones requeridas para mejorar el control ciudadano de dichos compromisos.

Para el caso de las moratorias, los desarrollos en los cantones han sido distintos. Así, por ejemplo, la moratoria en Guácimo se ha sido renovada anualmente. En la actualidad está vigente, es decir los terrenos siguen protegidos de la actividad piñera. La empresa que ocasionó los daños que dieron origen al conflicto comunal, fue condenada por los Tribunales de Justicia y obligados a eliminar los cultivos de las áreas de protección y pendientes y también a cambiar el tipo de siembra. La empresa desistió de continuar su actividad en la zona y hoy las organizaciones vecinales consideran la posibilidad de desarrollar proyectos de turismo rural comunitario u otra actividad de corte agroecológico. La situación de Pococí, es muy distinta pues la moratoria fue anulada por la Sala Constitucional y el conflicto se trasladó ahora al ámbito judicial.

Finalmente, a la luz de las tensiones observadas tanto a lo interno de cada intento de cierre institucional como entre ambas propuestas entre sí, es posible reconocer que cada salida corresponde a una forma distinta de concebir la cuestión ambiental.

Al respecto, la respuesta gubernamental ante el conflicto, es encausada desde un discurso ecoeficientista, que otorga un gran valor al negocio piñero y sus expectativas de crecimiento. Su discurso registra una fuerte impronta empresarial, en éste las preocupaciones socio-ambientales asociadas a la expansión piñera, se transforman progresivamente en criterios a considerar para participar de forma exitosa en el mercado internacional. Esto articulado al persistente llamado al consenso político y a la solución tecnológica hace parte de un enfoque de modernización ecológica.

Esta institucionalidad que por varios años se mostró insensible ante las preocupaciones de las comunidades, los gremios laborales y las organizaciones ecologistas, es presionada al cambio, en momentos en que lo que se observa vulnerable, es la sostenibilidad del negocio piñero. Así, más que la violación de los derechos de las poblaciones afectadas, pareciera que la principal motivación para la creación de la Plataforma, es el reconocimiento de una nueva oportunidad de negocios en el mercado de la “producción responsable”.

Las moratorias por su lado, recuperan un recurso histórico de la lucha ambientalista costarricense y lo activan para presionar a una institucionalidad pública ya desbordada por el vertiginoso crecimiento de la producción piñera. La argumentación de quienes impulsan este tipo de acuerdos locales, puede enmarcarse en la perspectiva de la justicia ambiental. Así, las organizaciones involucradas en este conflicto, irrumpen en el espacio público con un discurso distinto al discurso ambientalista tradicional, desnaturalizan el modelo dominante de desarrollo y denuncian el riesgo al que son expuestos los sectores sociales más vulnerables. Su clamor de justicia, apela persistentemente a los derechos humanos, a la vida y a la dignidad de las comunidades y en ese sentido reconocen una raíz compartida en el incremento de la destrucción ambiental y la desigualdad social.

Referencias bibliográficas

Achselrad, H; Mello, C y Neves Bezerra, G (2009), O que é justiça ambiental, Rio de Janeiro: Garamond.

Achselrad, H. (2010) Ambientalização das lutas sociais – o caso do movimento por justiça ambiental. Estudos Avançados, 24 (68).

Aguilar, D., & Arroyo, R. (2014). El amargo sabor de la piña: Movimiento socioambiental en el Caribe costarricense. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de Costa Rica.

Alimonda, H (2006). “Una nueva herencia en Comala (apuntes sobre la ecología política latinoamericana y la tradición marxista)”, en Héctor Alimonda (compilador), Los Tormentos de la Materia – Apuntes para una Ecología Política Latinoamericana, Buenos Aires, CLACSO. Pp. 93-122.

Alimonda, H (2006) “Paisajes del Volcán de Agua (aproximación a la Ecología Política Latinoamericana). Gestión y Ambiente, vol. 9, núm. 3, diciembre, 2006, pp. 45-54, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.

Alonso, A. y Costa, V. (2002); “Por uma Sociologia dos conflitos ambientais no Brasil”. En: Alimonda, H. (compilador), Ecología Política, Naturaleza, sociedad y utopía. Buenos Aires; CLACSO-ASDI-FAPERJ. Pp. 115-135.

Azuela, A. y Mussetta, P. (2008); " Algo más que ambiente. Conflictos sociales en tres áreas naturales protegidas de México; N°. 70. México DF; Mimeo. Pp. 13-40.

Escobar, A (2011): “Ecología Política de la globalidad y la diferencia”. En: Alimonda H (comp.), La colonización de la naturaleza, Buenos Aires, Colección Grupos de Trabajo, CLACSO.

Hajer, Maarten (1995) The Politics of Environmental Discourse Ecological Modernization and the Policy Process, Oxford, Clarendon Press.

Harvey, D (2004). “El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión”. En Socialist Register. Clase n° 7 del curso “Ecología Política en el capitalismo contemporáneo”, Programa Latinoamericano de Educación a Distancia en Ciencias Sociales. Julio, 2009.

Leff, Enrique (2003) La Ecología Política en América Latina: un campo en construcción. Sociedade e Estado, Brasília, v. 18, n. 1/2, p. 17-40, jan./dez.

Martínez –Alier, Joan (2001) Justicia ambiental, sustentabilidad y valoración. Revista del Sur. N° 21 (103-134).

Merlinsky, Gabriela (2013) La espiral del conflicto. Una propuesta metodológica para realizar estudios de caso en el análisis de conflictos ambientales. En Merlinsky, G (Comp.) Cartografías del conflicto ambiental en Argentina. Fundación CICCUS, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sabatini, F. (1997); “Conflictos Ambientales y desarrollo sustentable en las regiones urbanas”. EURE. Santiago de Chile; Vol. XXII, N° 68. Págs. 77 a 91.

Informes

Asociación Servicios de Promoción Laboral, (2005). Los casos de la producción piñera en las regiones Atlántica y Pacífico Sur: Características, organización y condiciones laborales. Diagnostico situación y condiciones de la agroindustria piñera en Costa Rica. San José, Costa Rica.

COECOceiba – Amigos de la Tierra Costa Rica, (2005). La expansión piñera en Costa Rica. La realidad de los perdedores de la agroindustria exportadora de la piña. San José, Costa Rica.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), (2015). VI Censo Nacional Agropecuario RESULTADOS GENERALES. Área de Censo Nacional Agropecuario. San José, Costa Rica.

Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas (IRET), (2005). Vulnerabilidad de las aguas subterráneas a la contaminación por plaguicidas en Costa Rica. Estudio preliminar. Heredia, Costa Rica.

Kioscos Ambientales de la Universidad de Costa Rica, (2012). Bases legales y técnicas para una moratoria Municipal a la expansión piñera. San José, Costa Rica.

Plataforma Nacional de Producción y Comercio Responsable de Piña en Costa Rica,. (2015). Informe anual 2014. San José, Costa Rica.

Plataforma Nacional del Producción y Comercio Responsable de Piña en Costa Rica. (2015). Sistematización de experiencias y divulgación del proceso de diálogo realizado en el marco del

proyecto de la Plataforma Nacional de Producción y Comercio Responsable de Piña en Costa Rica (p. <http://www.pnp.cr/index.php/es/>). San José, Costa Rica.

Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica, (2015). Estadísticas de Comercio Exterior Costa Rica, 2014.

Discursos

López Lee, T. (2011). Acto de Presentación Plataforma Nacional de Producción y Comercio Responsable de Piña en Costa Rica. Discurso, Hotel San José Palacio. San José, Costa Rica.

Liberman, L. (2011). Acto de Presentación Plataforma Nacional de Producción y Comercio Responsable de Piña en Costa Rica. Discurso, Hotel San José Palacio. San José, Costa Rica.

Van Der Glas, M. (2011). Acto de Presentación Plataforma Nacional de Producción y Comercio Responsable de Piña en Costa Rica. Discurso, Hotel San José Palacio. San José, Costa Rica.